



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 05/2024.-

Mendoza, 06 de febrero de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales, Lic. Francisco Izura, solicitó licencia por razones de salud desde el 01 al 10 de febrero de 2024 conforme al Parte N° 24.803 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que el Director de Informática del MPF, Lic. Juan Bensadón, ha solicitado licencia compensatoria para el día 09 de febrero de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE:**

I.- CONCEDER al Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales, Lic. Francisco Izura licencia por razones de salud desde el día 01 al 10 de febrero de 2024.

II.- DISPONER que los asuntos del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales sean atendidos por la Dra. Mariel Maestri desde el día 01 al 10 de febrero de 2024.

III.- CONCEDER al Director de Informática del MPF, Lic. Juan Bensadón, licencia compensatoria el día 09 de febrero de 2024.

IV.- DISPONER que los asuntos de la Dirección de Informática del MPF sean atendidos por el Lic. Juan Pablo Videla el día 09 de febrero de 2024.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución al Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal